El presente documento complementa las Bases de la Convocatoria para ingreso a la 13ª generación del programa educativo de Doctorado en Derecho y Globalización que oferta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el semestre 2022-II. El contenido de este documento aborda los siguientes puntos:

1. Entrega de la documentación incluyendo la presentación del proyecto de investigación.
2. Examen general de conocimientos jurídicos y metodológicos sobre la investigación.
3. Entrevista ante el Comité de Selección.
4. Requisitos de inscripción.

**I. Entrega de la documentación**

La o el interesado a participar en el proceso de admisión al Programa de Doctorado en Derecho y Globalización deberá de entregar la siguiente documentación en el orden y formato solicitado. Esto significa que deberá numerar cada archivo siguiendo el orden mostrado a continuación, anotando primero el número arábigo, después el contenido del archivo y por último los apellidos del aspirante. Por ejemplo: *1. Acta nacimiento. Sánchez Alvear*

1. Original del Acta o Partida de nacimiento del interesado(a), sin importar la antigüedad o fecha de su expedición. Si se trata de documento expedido en el extranjero, éste deberá presentarse debidamente apostillado o legalizados, y en su caso, acompañado de traducción al español, la cual deberá estar avalada por un perito oficial.

2. Copia del título profesional de licenciatura en Derecho o pregrado, que haya sido expedido de manera física o electrónica. Si se trata de título expedido en el extranjero, este deberá presentarse debidamente apostillado o legalizados, y en su caso, acompañado de traducción al español, la cual deberá estar avalada por un perito oficial.

3. Copia del título de maestría en Derecho, que haya sido expedido de manera física o electrónica. Pudiendo excepcionalmente presentar el acta de examen de maestría correspondiente como indicio de terminación de su antecedente académico, teniendo el alumno la obligación impostergable de entregar el original de su título de maestría en un plazo máximo de seis meses contados a partir del inicio del primer periodo lectivo del programa del plan de estudios en el que se encuentre inscrito. De manera que si el semestre 2022-2 inicia el 08 de agosto de 2022, los 6 meses de plazo concluyen el 08 de febrero de 2023. En cualquier caso (título o Acta de Examen) deberán presentarse debidamente apostillados o legalizados, y en su caso, acompañado de traducción al español, la cual deberá estar avalada por un perito oficial.

4. Copia del certificado de estudios de maestría con fecha de expedición anterior a la fecha de ingreso al primer semestre del programa de posgrado emitido de manera electrónica, que contenga una calificación mínima de 9.0 o sus equivalentes en otros países. Los aspirantes egresados de instituciones educativas no pertenecientes al sistema educativo nacional están obligados a exhibir este certificado de estudios debidamente apostillado o legalizado, y en su caso, acompañado de traducción al español, la cual deberá estar avalada por un perito oficial.

5. Formato de solicitud de inscripción al programa de Doctorado en Derecho y Globalización que debe consultarse en la página electrónica siguiente: <https://derecho.uaem.mx/convocatoria-posgrado/>

6. *Currículum vitae* actualizado, con documentos probatorios, destacando los últimos 5 años. En la primera hoja deberá aparecer la fotografía del aspirante de frente y sin retoque. Estos documentos deben estar insertos dentro de una carpeta electrónica que incluya cada documento en archivo PDF debidamente identificado y numerado siguiendo el orden señalado en el propio currículum.

7. Identificación oficial con fotografía. Los documentos oficiales con fotografía son la credencial del INE o en su caso del IFE, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional. Para los no nacionales, únicamente el pasaporte.

8. Clave Única de Registro de Población, únicamente para los aspirantes nacionales

9. Documento que acredite el dominio del idioma inglés. El documento puede ser expedido por instituciones públicas o particulares que cuenten con alguna certificación de la enseñanza de lenguas extranjeras, otorgada por organismos internacionales o avalada por autoridades federales o estatales competentes. Cualquier documento de esta índole deberá tener máximo una vigencia de hasta dos años de antigüedad contados a partir de la fecha de su expedición. Para el caso de que no se cuente con este requisito, presentar carta compromiso para entregar dicha constancia antes del día 08 de agosto de 2022.

10. Constancia que acredite la comprensión lectora de un segundo idioma distinto al español (francés, alemán, portugués, italiano, que son comunes en la revisión de textos jurídicos a nivel internacional). El documento será expedido por instituciones públicas o particulares que cuenten con alguna certificación de la enseñanza de lenguas por organismos internacionales o avalada por autoridades federales o estatales competentes. Cualquier documento de esta índole deberá tener máximo una vigencia de hasta dos años de antigüedad contados a partir de la fecha de su expedición.

En caso de no presentar este documento, el alumno deberá firmar escrito dirigido al Jefe de la División de Estudios de Posgrado en el que exprese en forma clara que se obliga a entregar el certificado en un plazo máximo de doce meses contados a partir del inicio del primer periodo lectivo del programa del plan de estudios de doctorado una vez inscrito. De manera que si el semestre 2022-2 inicia el 08 de agosto de 2022, los 12 meses de plazo concluyen el 08 de agosto de 2023. En este caso, el documento podrá ser expedido por instituciones públicas o particulares que cuenten con alguna certificación de la enseñanza de lenguas extranjeras por organismos internacionales o avalada por autoridades federales o estatales competentes.

11. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar un documento que acredite el dominio del idioma español.

12. Carta compromiso firmada por el aspirante donde manifieste que los documentos presentados para su inscripción como alumno del posgrado corresponden a sus originales y son legítimos. Se ofrece, como apoyo para la redacción de esta Carta, el formato que aparece en la siguiente dirección electrónica <https://derecho.uaem.mx/convocatoria-posgrado/>. En caso de que la documentación se encuentre incompleta, deberá comprometerse a exhibir los documentos originales en el momento en que lo requiera la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales o cualquier autoridad universitaria.

13. Documento firmado donde el alumno exprese que recibió el vínculo electrónico para la consulta de la Legislación Universitaria de la UAEM, donde ha leído y comprendido los alcances del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Se ofrece, como apoyo para la redacción de este documento, el formato que aparece en la siguiente dirección electrónica <https://derecho.uaem.mx/convocatoria-posgrado/> La legislación universitaria puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/secretaria-general/legislacion-universitaria/>

14. Carta de exposición de motivos, redactado en forma libre y no mayor a 3 cuartillas, por el que pretende cursar el Doctorado en Derecho y Globalización, dirigida al Jefe de la División de Estudios Superiores de Posgrado.

15. Carta compromiso en que se comprometa en caso de ser aceptado, a dedicarse a tiempo completo a cursar el programa de Doctorado en Derecho y Globalización. Se ofrece, como apoyo para la redacción de esta Carta, el formato que aparece en la siguiente dirección electrónica <https://derecho.uaem.mx/convocatoria-posgrado/>

16. Documento que acredite la publicación de al menos un producto de investigación preferentemente en editoriales de prestigio o revistas indexadas.

17. Copia del comprobante de ficha de depósito o transferencia bancaria por $4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Por concepto de gastos de selección a la cuenta de Posgrado de Derecho 65-50385074-3 de la institución bancaria Santander, con clave interbancaria 014540655038507434.

18. Proyecto de investigación.

El proyecto de investigación debe tener una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 30 y deberá ser sometido al conocimiento de la Comisión de Selección para su revisión y en su caso, aprobación, integrada por miembros del claustro de docentes, relacionados con el tema del trabajo de investigación.

Dado que el programa de estudios pretende profundizar en el binomio Derecho y Globalización, los aspirantes deberán enfocar su investigación sobre la influencia recíproca de ambos conceptos dentro de cualquier da las ramas jurídicas de su preferencia y el tema que deseen. Por ejemplo, el Derecho de los menores infractores dentro de la globalización; Derecho de responsabilidad de los funcionarios públicos en un entorno global; Derecho energético y sus efectos globalizantes; pluralismo jurídico en un mundo global, etcétera.

Se insiste en proponer temas que impliquen estudios jurídico-globales, por lo que un análisis jurídico regional o local es inadmisible.

El proyecto de investigación deberá contar mínimamente con los siguientes elementos:

1. Nombre del trabajo de investigación. Si bien en el título no es forzoso que aparezca la palabra globalización, sí debe referirse a un tema relacionado con la influencia recíproca entre el derecho y la globalización.
2. Delimitación del tema.
3. Planteamiento del problema.
4. Justificación de la investigación.
5. Objetivos de la investigación ..f) Hipótesis.
6. Marco teórico.
7. Diseño o Metodología o Aproximación.
8. Esquema preliminar.
9. Bibliografía preliminar, con un mínimo de 50 obras consultadas. Conforme al programa de estudios, el 25% de la bibliografía consultada debe ser en idioma inglés.
10. Cronograma provisional para el desarrollo exitoso del proyecto que debe comprender 6 semestres, considerando que el programa del doctorado exige que el 20% de la tesis se revise al final del segundo semestre; el 40% al finalizar el tercer semestre; el 60% año al concluir el cuarto semestre: el 80% al terminar el quinto semestre y el 100% de la tesis al finalizar el sexto semestre.

# Un punto muy importante para la presentación del proyecto de investigación es que, si bien no es estrictamente indispensable, resulta altamente sugerente que el o la aspirante, previo a enviar el proyecto de investigación, contacten con alguno de los profesores que integran el Núcleo Académico Básico (cuyos perfiles y Líneas Generales de Generación y Aplicación del Conocimiento aparecen en la página electrónica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, <https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/posgrado/doctorado-en-derecho-y-globalizacion/> para que puedan construir u orientar al candidato(a) en su diseño o construcción.

La Dirección General de Servicios Escolares y/o la Facultad de Derecho a través de su División de Estudios de Posgrado podrán, en todo momento, durante el proceso de ingreso, permanencia y egreso del alumnado de posgrado, verificar por cualquier medio de prueba legalmente factible la autenticidad, o bien cotejar la documentación que obre en el expediente escolar correspondiente con la Institución o Dependencia emisora del mismo.

El incumplimiento de cualquiera de las fracciones anteriores tendrá como efecto que el aspirante pierda su derecho de continuar el proceso de admisión.

LA DOCUMENTACIÒN DEBE ENVIARSE A LA CUENTA DE CORREO: [posgradoderecho@uaem.mx](mailto:posgradoderecho@uaem.mx) EN FORMATO PDF, DEBIDAMENTE LEGIBLE, PUES DE LO CONTRARIO SERA RECHAZADA.

Una vez enviada la documentación, se procederá a revisar si es completa y si fue presentada en el orden solicitado. El o la aspirante deberá esperar máximo 48 horas para recibir el acuse respectivo o alguna prevención sobre la documentación enviada-

**II. Examen general de conocimientos jurídicos y metodológicos de investigación.**

Este examen se integra de dos partes diferenciadas y se aplicará de manera virtual remitiendo el examen al alumno para que, con cámara encendida en la que aparezca su rostro, resuelva el mismo en línea dentro de un plazo de 90 minutos. Se sugiere que previamente el aspirante verifique que su conexión a internet en estable y suficiente para soportar una videollamada. Es responsabilidad del aspirante los asuntos técnicos para enlazarse al examen.

La primera parte del examen tiene como objetivo determinar el nivel de conocimientos jurídicos que posee el aspirante, sin particularizar en la legislación mexicana, sino en principios jurídicos universales sustantivos y de procedimiento, especialmente los relativos a los derechos humanos y sus garantías. Se dará especial énfasis en los sistemas interamericano, europeo y universal de los Derechos humanos. (estructura, órganos, funcionamiento, instrumentos normativos, principios, evolución, etc.) y los efectos que sobre los mismo tiene la globalización.

En la segunda parte se examina el conocimiento teórico y práctico del aspirante respecto de la metodología de la investigación tanto en su modalidad cuantitativa, cualitativa o mixta, que son universales para las ciencias sociales. Se le pedirá que identifique con casos concretos cuándo existe alguna de estas modalidades, qué es una hipótesis, cómo se identifica y delimita un problema de estudio, etcétera. Se sugiere el estudio del libro *Metodología de la Investigación* de Fernando Hernández Sampieri, que puede consultarse libremente en internet, especialmente en su sexta edición (2017) <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

# III. ENTREVISTA ANTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN

La o él aspirante se deberá presentar el día 27 de abril de 2022 de manera virtual, ante la comisión de selección para ser evaluado respecto a su proyecto de investigación, así como para ser evaluado respecto a sus habilidades, competencias y pertinencia como aspirante a un programa educativo doctoral de tiempo completo y de calidad nacional.

Oportunamente se le señalará hora, plataforma de enlace e integrantes que componen el Comité. (Generalmente las entrevistas tienen lugar durante el transcurso de la mañana).

**IV. REQUSITOS DE INSCRIPCIÓN.**

Una vez aceptado(a) al programa, el candidato(a) de nacionalidad mexicana o extranjera, deberá cumplir con la entrega adicional de la Carta de aceptación para ingresar al programa educativo en formato oficial, firmada por el Coordinador del programa educativo de la Unidad Académica o Instituto, cuyo valor jurídico para efectos de esta convocatoria es acreditarle como aspirante ante la Universidad hasta que concluya su proceso de inscripción y cuyo alcance se circunscribirá al proceso de selección vigente, que le será entregada una vez que haya sido seleccionado y admitido al programa educativo.

En el caso de extranjeros(as) deben presentarse físicamente en México para dar continuidad a este proceso de inscripción y deberán presentar:

1. Clave Única del Registro de Población (CURP). Para tal efecto deberán buscar el apoyo y asesoría del Instituto Nacional de Migración una vez que se encuentren en el país para gestionar este documento. A tal efecto puede consultar esta información en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/segob/renapo/acciones-y-programas/preguntas-frecuentes-sobre-la-clave-unica-de-registro-de-poblacion-temporal-para-extranjeros>

2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que se tramita ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para efectos de estar en posibilidad de recibir la beca de formación. Revisa, si lo deseas la siguiente página electrónica: <https://www.sat.gob.mx/tramites/97439/inscribete-en-el-rfc-como-persona-fisica-si-eres-extranjero>

3. Permiso migratorio correspondiente emitido por la autoridad competente, que le permita cursar el posgrado en la UAEM. Puedes consultar la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/visa-de-residente-temporal-estudiante/SRE265>

En el caso de solicitantes extranjeros, los requisitos y procedimientos para contar con el permiso migratorio como estudiante en un posgrado de la UAEM se realizarán a través de la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional de la UAEM. Para mayores informes pueden contactar al correo [conei@uaem.mx](mailto:conei@uaem.mx) o al teléfono 52 777 329 7083 Ext. 3137.